CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1446/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2010, PARA LA "PROVISIÓN Y PREPARADO DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA LA INSTITUCIÓN", A LAS EMPRESAS SENSICRED S.A., PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 1 Y A LA EMPRESA UNIPERSONAL "CONFITERÍA LA NEGRITA", PARA LA PROVISIÓN DEL LOTE 2.

Asunción, 26 de noviembre de 2010.

VISTOS: El artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; el informe del 24 de noviembre de 2010 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución del Directorio Nº 291/2010; la Contratación Directa Nº 34/2010, para la "PROVISIÓN Y PREPARADO DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA LA INSTITUCIÓN", y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal con el número de orden 45, con ejecución anual, por un monto total estimado de Gs. 115.000.000. (Guaraníes ciento quince millones), para la cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 174/2010 y establece una modalidad de adjudicación por **LOTE.**

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de la oferta de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y en razón de presentar la oferta más solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar a la Empresa SENSICRED S.A., la provisión del Lote 1 por un monto total de Gs. 43.200.000. (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) IVA incluido; y adjudicar a la empresa Unipersonal CONFITERÍA LA NEGRITA, la provisión del Lote 2 por un monto total de Gs. 60.039.040. (Guaraníes sesenta millones treinta y nueve mil cuarenta) IVA incluido, ambos bajo la modalidad de Contrato Cerrado y con vigencia hasta el 31de diciembre de 2010.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2010, Acta Nº 55/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 34/2010, para la **"PROVISIÓN Y PREPARADO DE CANASTAS NAVIDEÑAS PARA LA INSTITUCION"**, a la empresa **SENSICRED S.A. – RUC Nº 80032508-7**, para la provisión del **LOTE 1** por un monto total de Gs. 43.200.000. (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil) IVA incluido; y a la Empresa Unipersonal **CONFITERÍA LA NEGRITA de María Anna Escher – RUC Nº 355920-3**, para la provisión del **LOTE 2** por un monto total de Gs. 60.039.040. (Guaraníes sesenta millones treinta y nueve mil cuarenta) IVA incluido, ambos bajo la modalidad de Contrato Cerrado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 1446/2010